

## Instrucciones para el pago del modelo 169 de enseñanzas básicas

Acceda al modelo 169 a través del siguiente [ENLACE](#)

**BLOQUE 1: PERSONA OBLIGADA AL PAGO.** Se cumplimentará con los datos identificativos de la persona obligada al pago (datos del alumno/a).

Si el alumno/a no posee alguno de los datos requeridos (DNI, correo electrónico, teléfono...) se especificarán los del padre, madre o tutor.

**BLOQUE 2: LIQUIDACIÓN.** Se cumplimentará con los datos relativos al conservatorio, al concepto de pago y fecha. Código Territorial **ED2110** y Concepto de Pago **32EB (tanto para enseñanzas elementales como para profesional el concepto de pago es el mismo.)**

En el apartado relación de artículos:

PARA EL ALUMNADO QUE **NO** TENGA DERECHO A BONIFICACIÓN:

- Apertura de expediente: **21,50€**. Sólo para el alumnado de primer curso. (Si algún alumno/a entra directamente en 2º, 3º o 4º, también tendría que pagarlo)
- Servicios Generales: **8,60€ SIEMPRE, EN TODOS LOS CURSOS.**
- Por asignatura en primera matrícula: **42,95€** por cada asignatura.
- Por asignatura en segunda matrícula y sucesivas: **51,57€** por cada asignatura.

PARA EL ALUMNADO QUE **SÍ** TENGA DERECHO A BONIFICACIÓN DEL 50% (familia numerosa de categoría general y residentes en localidades de hasta 20.000 habitantes):

- Apertura de expediente: **10,75€**. Sólo para el alumnado de primer curso. (Si algún alumno/a entra directamente en 2º, 3º o 4º, también tendría que pagarlo).
- Servicios Generales: **4,30€** en todos los cursos.
- Por asignatura en primera matrícula: **21,48€** por cada asignatura.
- Por asignatura en segunda matrícula y sucesivas: **25,79€** por cada asignatura.

**ACLARACIÓN IMPORTANTE: el alumnado residente en Valverde NO PUEDE solicitar la bonificación por residencia en población de hasta 20.000 habitantes en ningún caso. Ni en básicas ni en profesionales.**

\*Exentos de pago: familias numerosas de categoría especial, víctimas de violencia de género o actos terroristas, personas con discapacidad del 33% o más y personas beneficiarias de becas)\*

**Son 2 asignaturas en 1º y 2º de primer ciclo y 4 asignaturas en 1º y 2º de segundo ciclo**

Por cada curso se pagaría en total lo siguiente:

CURSO	PRECIO NORMAL	PRECIO BONIFICADO (50%)
1º de 1º ciclo	116,00 €	58,01€
2º de 1º ciclo	94,50 €	47,26 €
1º de 2º ciclo	180,40 €	90,22 €
2º de 2º ciclo	180,40 €	90,22 €

A continuación, se muestra cómo quedaría la relación de artículos del modelo 169 para cada curso:

**1º CURSO DE 1º CICLO – SIN BONIFICACIÓN**

Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	APERTURA DE EXPEDIENTE	1	21,50	21,50
2	SERVICIOS GENERALES	1	8,60	8,60
3	ASIGNATURA EN PRIMERA MATRICULA	2	42,95	85,90

[+ Añadir](#)

Base imponible

Total a ingresar

**1º CURSO DE 1º CICLO – CON BONIFICACIÓN**

Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	APERTURA DE EXPEDIENTE	1	10,75	10,75
2	SERVICIOS GENERALES	1	4,3	4,30
3	ASIGNATURA EN PRIMERA MATRICULA (50% DESCUENTO)	2	21,48	42,96

[+ Añadir](#)

Base imponible

Total a ingresar



### 2º CURSO DE 1º CICLO – SIN BONIFICACIÓN

Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	SERVICIOS GENERALES	1	8,60	8,60
2	ASIGNATURA EN PRIMERA MATRICULA	2	42,95	85,90
				<b>+ Añadir</b>
Base imponible				
Total a ingresar				94,50

### 2º CURSO DE 1º CICLO – CON BONIFICACIÓN

Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	SERVICIOS GENERALES	1	4,3	4,30
2	ASIGNATURA EN PRIMERA MATRICULA (50% DESCUENTO)	2	21,48	42,96
				<b>+ Añadir</b>
Base imponible				
Total a ingresar				47,26

### 1º Y 2º CURSO DE 2º CICLO – SIN BONIFICACIÓN (Es el mismo total a ingresar para cada curso)

Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	SERVICIOS GENERALES	1	8,60	8,60
2	ASIGNATURA EN PRIMERA MATRICULA	4	42,95	171,80
				<b>+ Añadir</b>
Base imponible				
Total a ingresar				180,40

**1º Y 2º CURSO DE 2º CICLO – CON BONIFICACIÓN (Es el mismo total a ingresar para cada curso)**

Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	SERVICIOS GENERALES	1	4,3	4,30 -
2	ASIGNATURA EN PRIMERA MATRICULA (50% DESCUENTO)	4	21,48	85,92 -

**+ Añadir**

Base imponible

Total a ingresar

**Otras consideraciones:**

Para el alumnado que sea repetidor (curso entero), o tenga alguna asignatura pendiente, las cantidades a ingresar por cada asignatura pasan de 42,95€ a 51,57€.

Tabla de tasas:

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA							
CONCEPTO	Tarifa normal	Tarifa en supuestos de gratuidad o reducción					
		Familia numerosa categoría general	Familia numerosa categoría especial	Víctimas de violencia de género	Víctimas de actos terroristas	Personas con discapacidad 33% o más	Residentes en localidades de hasta 20.000 habitantes
<b>Servicios Administrativos</b>							
Apertura de expediente	21,50 €	10,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10,75 €
Servicios generales	8,60 €	4,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4,30 €
<b>Servicios Académicos</b>							
Por asignatura en primera matrícula	42,95 €	21,48 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21,48 €
Por asignatura en segunda matrícula	51,57 €	25,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25,79 €

**BLOQUE 3: REPRESENTANTE.** Se cumplimentará con los datos identificativos de la persona representante (padre, madre, tutor) del alumno/a, cuando se trate de un alumno/a menor de edad.

A continuación, **Validar los datos.** Si existen errores en la confección aparecerán descritos en la Lista de Errores y el campo correspondiente aparecerá marcado en rojo.

- Para pagar en entidad bancaria pulsar IMPRIMIR y descargar documento para pagar en banco.
- Para pagar "on line" pulsa PAGO TELEMÁTICO y seguir el proceso:



Proceda al pago y guarde el justificante de los documentos (modelo 169 y 909):

- Si presenta matrícula por Secretaría Virtual, adjunte estos documentos en la última pantalla.
- Si entrega la matrícula presencialmente en el Conservatorio, presente los modelos en la secretaría del centro de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 h. o envíela a la dirección [21700137.edu@juntadeandalucia.es](mailto:21700137.edu@juntadeandalucia.es)